



A.L.G.
961

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 7.856/01.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.- E/ Proyecto Acta-Acuerdo a suscribir por la CO.PA.HI. y la Cooperativa Regional de Electricidad, Obras y otros Servicios de General Pico Ltda. (CORPICO).-

DICTAMEN Nº 1 6 4 5 / 0 1 .-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fojas 160 con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs, 157/158, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, el citado proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador, cumplimentándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 NOV 2001
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa